



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	60

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Ejecutivo Grande, Palacio de Nariño	FECHA:	2017/02/22
----------------	--------	---------------	---	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Tujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Ana María Peñuela	Asesora Despacho - MSPS
Ana María Nieto	Directora Primera Infancia – MEN
Zulia Mena	Viceministra Ministerio de Cultura
Yohanna Florez	Asesora – Ministerio de Cultura
Juan Carlos Buitrago	Director Primera Infancia – ICBF
Mónica Pineda	Asesora – MHCP
Vladimir Jimenez Quintero	Asesor – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Charles Daza	Coordinador Grupo de Focalización – Prosperidad Social
Diana Duque Giraldo	Asesora – Coldeportes
Cesar A. Henao	Coordinador - Ministerio de Vivienda
Erika María Duque	Unidad para las víctimas
Camilo Peña	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Natalia Quiñones	Asesora Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso Angel	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	

OBJETIVO DE LA REUNION: Realizar la sesión número 60 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.



TEMAS A TRATAR:

1. Avances en el plan marco de implementación de paz en primera infancia:
 - a) Focalización: niños y niñas de zonas rurales y zonas rurales dispersas del país. Niños sin atención de las zonas rurales.
 - b) Avances en la construcción de la matriz del plan marco de implementación.
2. Situación de los cupos para la atención de niños y niñas en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (ICBF y preescolar integral).
3. Retos y acciones estratégicas a 2018 de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
4. Sistema General de Participaciones para Primera Infancia 2017

DESARROLLO:

La Dra. Constanza Gomez, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, encontrando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Agradece la presencia de los asistentes y comenta los temas establecidos en la agenda. Se da inicio a la sesión.

1. Avances en el plan marco de implementación de paz en primera infancia

En el marco del proceso de implementación de los acuerdos de paz, la Comisión ha venido trabajando en dos frentes: en la focalización de la población en los municipios priorizados por los acuerdos y en la construcción del plan marco de implementación de los acuerdos de paz, en lo que respecta a los compromisos de primera infancia.

a) Focalización: niños y niñas de zonas rurales y zonas rurales dispersas del país. Niños sin atención de las zonas rurales.

Con respecto a los asuntos de focalización, la Dra. Sol Indira Quiceno retoma los antecedentes de este ejercicio, el cual se inició en 2015 y se ha venido depurando según los criterios establecidos por la Comisión Intersectorial. Precisa que en 2016, de los niños que fueron focalizados, 300.000 fueron atendidos y que el haber utilizado la misma focalización para la ejecución del Convenio 1297 de 2016, facilitó que la inversión de los recursos fuera concurrente y tuviera un mayor impacto en la población.

Precisa que para 2017, de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico Ampliado, desde Prosperidad Social se actualizó la focalización según el nuevo SISBEN y se identificó el número de niños y niñas que se encuentran en zonas rurales del país, a partir del cruce de bases de datos nacionales y territoriales que se encuentran en los registros administrativos con los que cuenta el Estado colombiano.

En este sentido, el Dr. Charles Daza menciona que para realizar el ejercicio, se tuvo en cuenta que persisten brechas muy amplias en el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas en zonas rurales, que 17% de los niños en el área rural



dispersa censada asiste a una institución de atención a la primera infancia y que en los acuerdos de paz se estableció el compromiso de lograr la cobertura universal de atención integral de la primera infancia en zonas rurales.

Precisa que los criterios de focalización utilizados fueron los mismos para el 2105-2016 y adicionalmente se aplicaron los territoriales que coinciden con la priorización hecha por los acuerdos de la Habana.

Con base en lo anterior, presenta los siguientes resultados para el presente año:

- Número de municipios focalizados: 193. Estos municipios corresponden al cruce de los territorios priorizados en los acuerdos de paz y los municipios en los que hay presencia de zonas veredales transitorias de normalización y cultivos de uso ilícito (priorizados por la Agencia de Renovación del Territorio). Se anexa listado remitido por Prosperidad Social.
- Se identificaron 1.855.858 niños y niñas en todo el país que no tienen atención por parte del ICBF
- En los 193 municipios focalizados, se identificaron 389.000 niños y niñas potenciales para recibir atención integral, de los cuales: 202.000 se identificaron en cabeceras municipales; 41.000 en centros poblados; 121.000 en zonas rurales dispersas y a 25 mil niños no se les identificó zona.
- En resumen: 162.000 niños potenciales viven en la ruralidad.

Frente a lo presentado, se acuerda que se asumirán los resultados de la focalización en el marco de la CIPI. Prosperidad Social remitirá a los miembros de la Comisión, el listado de municipios y los niños y niñas priorizados.

Con respecto a lo anterior, la Dra. Zulia Mena hace un llamado para tener en cuenta que hay muchos niños de la ruralidad que no se encuentran en las bases de datos que fueron revisadas porque no todos están en los registros administrativos del Estado, por lo cual recomienda a la Comisión, aplicar estrategias de búsqueda activa con el fin de garantizar la llegada a toda la población en zonas rurales y zonas rurales dispersas del país.

La Dra. Constanza Gómez solicita a Prosperidad Social, establecer la totalidad de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales y sugiere que para avanzar en la implementación de estrategias de búsqueda activa, el ICBF trabaje en la definición de mecanismos que faciliten la búsqueda activa y en la cobertura progresiva con los demás sectores.

Con relación a lo anterior, la Dra. Ana María Peñuela expresa que la oferta complementaria que se ejecuta desde otras entidades también le aporta a la integralidad de la atención y teniendo esto en cuenta, es necesario definir cómo se llegaría a los territorios según las capacidades institucionales y financieras de las entidades. En este sentido, plantea que hay 3 grandes retos: a) lograr una adecuada caracterización; b) garantizar las 8 atenciones priorizadas para cada niño y cada niña; y c) organizar la oferta con base en las realidades de cada territorio.

Por su parte, el Dr. Vladimir Jimenez sugiere que, con el fin de que en el marco de la CISAN y procesos sectoriales del Ministerio de Agricultura la focalización se vea fortalecida y se avance de manera coherente con este ejercicio de focalización, es importante iniciar a establecer vínculos técnicos entre los equipos de focalización de tal manera que se dé una articulación entre las acciones de política enfocadas en la producción de alimentos y las priorizaciones que se realizan en el marco de la política De Cero a Siempre.

En conclusión, para este punto se acuerda lo siguiente:

- Prosperidad Social remitirá el listado de municipios y niños priorizados a todas las entidades de la Comisión.
- Prosperidad Social establecer la totalidad de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales



- El ICBF trabajará en la definición y puesta en marcha de mecanismos de búsqueda activa de la población en zonas rurales
- Prosperidad Social organizará una reunión con la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Agricultura para avanzar en la articulación de los procesos de focalización que se adelantan desde los diferentes sectores.

b) Avances en la construcción de la matriz del plan marco de implementación.

Natalia Quiñones introduce este punto retomando lo establecido en los acuerdos de paz, en los cuales se encuentra como único compromiso poblacional, el de lograr cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales y presenta brevemente el proceso en que se ha dado la construcción del Plan Marco de Implementación de los acuerdos, en cabeza del DNP, la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Destaca que según lo establecido en el punto 6 de los acuerdos, el cual habla de la implementación, verificación y refrendación de los mismos, se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de los acuerdos de paz – CSIM, ante la cual se debe presentar 4 meses después de la firma de los acuerdos, el documento de plan marco de implementación, el cual se proyecta a 15 años, y que a su vez será insumo para la elaboración del documentos CONPES correspondiente. Igualmente, señala que de acuerdo a lo consignado en este punto, durante los dos siguientes periodos presidenciales se deberá incluir en los programas de gobierno, las acciones para el desarrollo de este plan.

En este sentido, comenta que desde la CIPI se participó en las mesas temáticas de Educación, Protección Social y la mesa transversal sobre asuntos étnicos durante las cuales se discutieron los principales temas de primera infancia y se definió como producto global la atención integral a la primera infancia en zonas rurales y como productos intermedios, las 8 atenciones priorizadas en el marco de la atención integral y la construcción de Rutas Integrales de Atención, en coherencia con lo que plantea la política De Cero a Siempre.

Precisa que conforme a las orientaciones y plazos establecidos desde el DNP, y tomando como base el plan de implementación intersectorial construido y aprobado por la Comisión en el 2016 para garantizar progresivamente la atención integral de la primera infancia en los municipios priorizados por los acuerdos, la Coordinación de la CIPI ha avanzado en la propuesta de actividades e indicadores para cada producto intermedio, así como en el diligenciamiento de la información programática de las mismas, acorde a lo solicitado en la matriz del plan marco.

En este sentido se solicita a las entidades revisar y retroalimentar la matriz consolidada remitida previamente desde dicha Coordinación, con el fin de garantizar la inclusión de la información de primera infancia en los documentos y las gestiones que se están adelantando para la elaboración del plan marco de implementación de los acuerdos.

Posteriormente, el Dr. Camilo Peña presenta las actividades propuestas (en la presentación anexa) para la discusión y comentarios de las entidades.

Frente a lo expuesto la Dra. Alejandra Corchuelo complementa señalando que para la aprobación de la CSIM se llevará información general y estratégica y no el detalle de las actividades y los indicadores concretos, los cuales serán incluidos posteriormente en el documento CONPES.



La Viceministra Zulia Mena, en coherencia con los esfuerzos de las entidades por focalizar desde una perspectiva de diversidad, recomienda incluir en las actividades lo relacionado con la focalización y atención especializada y diferencial, según las particularidades de la población.

La Dra. Constanza Gomez, resume manifestando que además de aprobar los compromisos, actividades e indicadores del plan marco, es importante que las entidades realcen la gestión intra-sectorial que se requiere para que los asuntos de primera infancia queden incluidos en el plan de implementación de los acuerdos.

En este sentido, solicita a las entidades realizar acercamiento con los enlaces de paz y las oficinas de planeación de las instituciones. Igualmente, informa que desde la Coordinación de la Comisión se gestionará la participación en la reunión mensual que organiza el Departamento de la Función Pública con los Jefes de Planeación de las entidades para presentar los avances en el proceso y así mismo, la matriz será remitida a las entidades que se vincularon a la CIPI a través de la Ley 1804 de 2016, con el fin de recoger sus aportes frente a la misma.

A modo de cierre, se acuerda que:

- Se incluirán las actividades relacionadas con perspectiva de diversidad y atenciones especializadas de manera concreta en la matriz
- Se enviará, para retroalimentación, la matriz a las entidades nuevos miembros de la CIPI
- Las entidades remitirán sus observaciones y la matriz diligenciada a la Coordinación de la CIPI
- Se gestionará el espacio en la reunión mensual de la Función Pública con los Jefes de Planeación

2. Situación de los cupos para la atención de niños y niñas en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (ICBF y preescolar integral).

El Dr. Juan Carlos Buitrago inicia su intervención precisando que el objetivo de la misma consiste en presentar los datos oficiales de cobertura que maneja el Instituto, presentar aspectos de la ejecución de los recursos vigencias 2016 y futuras, y la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, señala que con base en la información del Sistema de Seguimiento Niño a Niño, a diciembre de 2016 se llegó a atender a 1'060.000 niños y niñas en el marco de la atención integral, logrando el cumplimiento de la meta para este año.

Adicionalmente, precisa que desde el año pasado se contrataron con vigencias futuras los cupos correspondientes al tránsito que hicieron 293.723 niños al sistema educativo, de los cuales 185.723 ya han sido contratados y los 108.000 restantes están siendo distribuidos según los criterios de focalización. Destaca como importante, tener en cuenta que ningún niño ha sido desatendido.

Frente a lo anterior, la Dra. Constanza Gomez indica que es importante tener en cuenta esta información en el marco de la distribución de los recursos CREE toda vez que la CIPI acordó destinar una parte de estos recursos a la atención en el grado transición integral. En este sentido solicita al MEN, realizar el análisis de los niños que efectivamente transitaron al sistema educativo.

El Dr. Juan Carlos Buitrago continúa presentando el presupuesto para la vigencia 2017, para la cual concluye que el Instituto tiene un déficit de 828.000 millones de pesos.



Con este panorama, comenta que el ICBF solicitó al Ministerio de Hacienda:

- Para mantener cobertura del año pasado, 155mil millones de para iniciar la atención de los 108.000 niños y niñas desde marzo.
- 10.000 millones de pesos para el cumplimiento de la Sentencia de Madres Comunitarias - T480 de 2016, sobre la cual menciona una alerta dado que en este momento, los recursos con los que se da cumplimiento a la sentencia a través de los fallos de los jueces, salen del presupuesto de primera infancia.

Por lo anterior, la Consejera Presidencial hace un llamado para que el Ministerio de Hacienda de celeridad al proceso de distribución de los recursos CREE, de tal forma que el presupuesto para la atención de los niños y la niñas no se vea afectado por las implicaciones de la Sentencia en mención. Igualmente, señala que es necesario adelantar y acompañar las gestiones de las entidades territoriales ante el DNP y el Ministerio de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las metas de atención integral a la primera infancia.

Con respecto a la estrategia de defensa jurídica del ICBF para dar solución a este tema, se menciona que la Oficina Jurídica del Instituto se encuentra poniendo en marcha acciones estratégicas directamente.

Por su parte, la Dra. Ana María Peñuela indica que si bien se cumplió la meta de 2016, es necesario que el ICBF y la Comisión definan mecanismos para garantizar que los niños y las niñas sean atendidos por más tiempo, teniendo en cuenta que en el momento el tiempo promedio de atención es de 3 meses.

La Viceministra Zulia Mena recomienda adelantar las gestiones para que dentro del proceso de Fast Track, se incluya la reforma al Sistema General de Participaciones de tal manera que se garanticen los recursos para la primera infancia teniendo en cuenta que es una población prioritaria.

En resumen, se acuerda retomar la información y el análisis sobre este asunto que realice el MEN a partir del Sistema de Seguimiento Niño a Niño.

3. Retos y acciones estratégicas a 2018 de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”

Con base en las líneas de acción de la política, la Dra. Constanza Gomez presenta los retos de la misma en el corto (a 2018) y largo (a 2030) plazo (se anexa presentación).

Para el 2018, algunos de los retos estratégicos y a partir de la perspectiva de diversidad y enfoque de género, son los siguientes:

- En la línea de Gestión Territorial:
 - Trabajar en la reglamentación de la Ley 1804 de 2016.
 - Construcción del manual operativo de la CIPI, documentando mesas técnicas y orientando la implementación en territorios.
 - Implementación de la política en zonas rurales (en coherencia con los acuerdos de paz) – atender 389mil niños y acompañar 350 territorios para la construcción de la Ruta Integral de Atenciones
 - Realizar incidencia en los programas presidenciales y en el futuro plan de desarrollo.
 - Trabajar propuesta de reforma de SGP.



- En la línea de Calidad y Pertinencia de las atenciones:
 - Implementación del sistema de gestión de la calidad
 - Ajustar y fortalecer la modalidad familiar y el grado preescolar integral
 - Fortalecer estrategias de trabajo con la comunidad y las familias.
 - Humanización de la atención y servicios: preconcepción, gestación y lactancia.

- En la línea de Movilización Social y Participación Significativa:
 - Mecanismos y estrategias de participación significativa
 - Desarrollar una estrategia de comunicación y movilización conjunta
 - Implementar programa de cooperación y alianzas con miras a la sostenibilidad de la política
 - Organizar Evento para la sostenibilidad de la política

- En la línea de Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento
 - Implementar la Agenda de Evaluación y Gestión de Conocimiento
 - Evaluar la política de primera infancia
 - Valoración del desarrollo
 - Seguimiento: Niño a Niño, SUIN, ODS

Como retos a 2030, expresa que el principal es de lograr la atención integral de la población en primera infancia en zonas rurales. En particular, para lo jurídico se propone que las acciones principales se enfoquen en la reforma Ley General de Educación; la reforma al Sistema General de Participaciones: educación, salud y modalidades de educación inicial; y el estatuto de Profesionalización del Talento Humano. En lo financiero frente a la atención integral: definir las fuentes de financiación; realizar la cuantificación del gasto por sector y los porcentajes de financiamiento intersectorial; la flexibilidad presupuestal vs operación (equipos interdisciplinarios); y planear el gasto por ciclo vital. Por último, en lo técnico: fortalecer calidad de la atención integral y ampliar cobertura con calidad; Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la política; y lograr el registro de la totalidad de niños vulnerables y rurales e incorporar más atenciones en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño.

Frente a lo expuesto, Erika Duque de la Unidad para las Víctimas, sugiere tener en cuenta la experiencia que dicha entidad tiene en el trabajo con el pueblo Rom como insumo para las acciones que se definan con este grupo poblacional.

Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dra. Sol Indira Quiceno sugiere realizar gestión ante la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Política Públicas del DNP, con el fin de promover la inclusión del indicador global de primera infancia en los indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS.

Por su parte, el Dr. Madimir Jimenez, opina que política de primera infancia cuenta con desarrollos significativos respecto de otras políticas sociales, por lo cual considera relevante la participación del Ministerio de Agricultura y su vínculo con la CIPI, como sector no solamente como representante de la CISAN en el marco del desarrollo rural integral.

4. Sistema General de Participaciones para Primera Infancia 2017

La Dra. Alejandra Corchuelo introduce explicando que por el párrafo transitorio de la constitución política se asignan recursos a primera infancia cuando la economía crece por encima del 4%. Para este año se realizará la última distribución de los recursos resultantes de los que suman a los saldos que tienen los municipios. El monto a distribuir es de 154.164 millones de pesos.



Precisa que en el Consejo de Política Social del año pasado se aprobaron las líneas, las cuales se mantiene para la distribución en mención.

Por último, señala que es importante que el único eje que quedó habilitado para la construcción de infraestructuras nuevas es el de espacios lúdicos, dado el déficit de este tipo de proyectos. Igualmente, menciona que la sesión de Preconpes se llevará a cabo en abril para contar con la aprobación en mayo.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	
Remitir el listado de los municipios focalizados a todas las entidades de la CIPI		Prosperidad Social	
Establecer la totalidad de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en zonas rurales		Prosperidad Social	
Proponer y gestionar estrategias de búsqueda activa de la población en zonas rurales que no se encuentra en registros administrativos		ICBF - CIPI	
Organizar una reunión con la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Agricultura para avanzar en la articulación de los procesos de focalización que se adelantan desde los diferentes sectores.		Prosperidad Social	
Presentar la información sobre los niños que transitaron al sistema educativo, y el análisis sobre el tiempo de permanencia de los niños en los servicios de ICBF, a partir del Sistema de Seguimiento Niño a Niño.		MEN	
Realizar gestión ante la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Política Públicas del DNP, con el fin de promover la inclusión del indicador global de primera infancia en los indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS		Coordinación CIPI	
HORA INICIO:	10:00 a.m.	HORA TERMINACION:	1:00 p.m.

FIRMAS:

Original firmado reposa en el archivo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Sol Indira Quiceno
Asesora de la Dirección General de Prosperidad Social